



PERÚ

Ministerio
de Salud

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES



CONVOCATORIA A CONCURSO
PÚBLICO CAS N° 001-2024-
DIRECCION REGIONAL DE
SALUD DE TUMBES
PROGRAMA PRESUPUESTAL
DE CONTROL Y PREVENCION
DE CANCER

**BASES PARA LA CONTRATACION
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
“PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL
CUMPLIMIENTO DE LA LEY N°
31953, LEY DE PRESUPUESTO DEL
SECTO PUBLICO PARA EL AÑO
FISCAL 2024- ART.54 PARA EL
FINANCIAMIENTO DEL
FORTALECIMIENTO DE LA
PREVENCION Y CONTROL DEL
CANCER”**

Tumbes, 28 de Febrero del 2024.



**BASES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE PERSONAL ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA LEY N°
31336, LEY NACIONAL DE CÁNCER, PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL
CÁNCER.**

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

Seleccionar y contratar bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - Contratación Administrativa de Servicios, para cubrir los registros vacantes en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público (AIRHSP), mediante la Ley N° 31953, ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2024- artículo 54 se ha gestionado recursos financieros para el fortalecimiento de la prevención y control del cáncer, en el marco de la ley N° 31336, Ley Nacional de cáncer, en la unidad ejecutora dirección regional de salud de tumbes.

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

La Área usuaria del programa presupuestal regional de control y prevención del cáncer, realizaron su requerimiento, adjuntando el perfil del puesto del personal que se requiere en el área correspondiente con la finalidad que sean evaluados en el presente proceso de selección de concurso de mérito de acuerdo a los principios establecidos en la presente base.

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

La Dirección Ejecutiva de Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos como dependencia encargada inicio el proceso administrativo en el que se remitió Autorización y Propuesta de Comité de Evaluación el mismo que fue designado mediante **Resolución Directoral N°. 00068-2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR** de fecha 01 de Febrero del año 2024 en el que en su **Artículo Primero:** se **CONFORMA** la **COMISIÓN DE CONCURSO PUBLICO DE PLAZAS CAS TEMPORAL** en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, para los establecimientos de los centros poblados conforme se detalla:

| TITULAR | CARGO | SUPLENTE |
|---|------------|--|
| LIC. TERESA DEL MILAGRO HERRERA ROSAS DIRECTORA EJECUTIVA DE RED | PRESIDENTE | CPC. PERCY GASTON CASTRO CASTILLO DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN |
| ABG. CINTHIA MILAGROS CORDOVA RIVERA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA | SECRETARIA | LIC. NANCY MELINA JIMENEZ ARISMENDIZ DIRECTORA EJECUTIVA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD |
| LIC. JUANITA MARIA MASIAS AVILA DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS | MIEMBRO | LIC. ABEL GARAY HELGUERO DIRECTOR (E) EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS |

- De las Funciones del Comité

- Dirige el proceso del Concurso Público para cobertura de Plazas Vacantes.
- Elabora, aprueba y publica las Bases Administrativas del concurso Público para cobertura de Plazas Vacantes.
- Cumple y hace cumplir las disposiciones contenidas en las presentes bases y la normatividad vigente sobre la materia.
- Elabora y aprueba el cronograma de actividades.
- Efectúa la convocatoria del concurso público para cobertura de plazas vacantes Presupuestadas.
- Publica la relación de plazas vacantes para el proceso de cobertura, conforme a lo informado por la



Dirección Ejecutiva de Gestión y Recursos Humanos.

- g) Recibe, evalúa y califica los expedientes que presenten los postulantes que se han inscrito al respectivo concurso, a fin de verificar que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en las presentes bases.
- h) Elabora y publica la relación de los postulantes aptos para participar en el respectivo concurso, así como el resultado Final de la evaluación en el portal institucional y lugar visible dentro de la entidad.
- i) Elabora y publica el Cuadro de orden de Méritos de concurso público de cobertura de Plazas Vacantes.
- j) Declara desierto el concurso cuando los postulantes no reúnan los requisitos y/o no alcancen el puntaje aprobatorio mínimo.
- k) Resolver en Primera Instancia el Recurso de Reconsideración interpuesto por los postulantes en contra el cuadro de orden de Méritos del concurso público de cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas y notificar sus decisiones a los impugnantes a través del medio de comunicaciones que la Comisión establezca.
- l) Elabora, suscribe y eleva al jefe de la oficina de personal el Informe Final de la comisión, debidamente foliado, adjuntando los expedientes de los postulantes a efecto que se lleven a cabo las acciones finales a que hubiere lugar, debidamente foliado.
- m) Eleva los recursos de apelación a la comisión de apelación que se hubieran interpuesto contra el informe final de la comisión, para que se proceda conforme a sus atribuciones.

1.4 Base Legal

- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2024.
- Ley N° 31336, Ley Nacional de cáncer.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo n° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativo de servicios y sus modificatorias.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y las prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el D.L. 1401.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la función pública.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual y su reglamento.
- Ley N° 26771, Ley de nepotismo y su Reglamento,
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N°1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del D.L. 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y sus modificatorias.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE por el que formalizan acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD mediante el cual se aprobó opinión vinculante relativa a la identificación de los contratos CAS determinados e indeterminados.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en los procesos de selección de personal que realicen las entidades del sector público.
- Resolución Ministerial N° 387-2023-MINSA, por el que se aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538".



PERÚ

Ministerio
de Salud

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES



- Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Las demás disposiciones que resulten aplicables a los Contratos Administrativos de Servicios.

II. PERFILES Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El perfil del puesto es el documento que contiene la información estructurada respecto a la ubicación de un puesto dentro de la estructura orgánica, contiene entre otros, la misión, funciones, así como, de los requisitos y exigencias que demanda para que una persona pueda conducirse y desempeñarse adecuadamente en un puesto. En la presente convocatoria, el detalle de los perfiles y las características de los puestos se encuentra como Anexo de las bases administrativas.

III. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | Brigadas Itinerantes a las 04 Micro Redes y los 42 establecimientos de salud. |
| Duración del contrato | A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre con la posibilidad de renovar de acuerdo a Disponibilidad presupuestal y cumplimiento de las metas establecidas acorde con la necesidad institucional. |
| Remuneración mensual | Según detalle de los perfiles específicos en la relación de plazas |
| Modalidad de Trabajo | Presencial |



DETALLE DE LAS PLAZAS

RELACION DE PLAZAS CAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE CONTROL Y PEVENCION DE CANCER DE LA UNIDAD EJECUTORA DIRESA TUMBES.

| ACTIVIDAD : TAMIZAJE DE CACERES PREVALENTES (PSA,SOH Y PIEL) | | | | |
|---|---------------------|-------------------------|---------|----------------------|
| CODIGO AIRHSP | CARGO | DEPENDENCIA | VACANTE | REMUNERACION MENSUAL |
| 002305 | MEDICO | BRIGADAS ITERINANTES | 2 | S/. 7,654.19 |
| 002306 | | | | |
| 002309 | TECNOLOGO MEDICO | BRIGADAS ITERINANTES | 1 | S/. 5,614.19 |
| ACTIVIDAD: ATENCION DE LAS PACIENTES CON LESIONES PREMALIGAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION | | | | |
| CODIGO AIRHSP | CARGO | DEPENDENCIA | VACANTE | REMUNERACION MENSUAL |
| 002359 | GINECOOBSTETRA | BRIGADAS ITERINANTES | 1 | S/. 9,000.00 |
| 002358 | OBSTETRA | BRIGADAS ITERINANTES | 1 | S/. 5,614.19 |
| ACTIVIDAD: TAMIZAJE EN MUJERES PAA DETECCION DE CANCER DE MAMA (EXAMEN CLINICO DE MAMA, TAMIZAJE DE PAPANICOLAU Y VPH). | | | | |
| CODIGO AIRHSP | CARGO | DEPENDENCIA | VACANTE | REMUNERACION MENSUAL |
| 002307 | OBSTETRA | BRIGADAS ITERINANTES | 2 | S/. 5,614.19 |
| 002308 | | | | |



IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| Nº | ETAPAS DEL PROCESO | PLAZO | ÁREA RESPONSABLE |
|---------------------|--|--|---|
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación en el Portal Talento Perú – SERVIR | 28/02/2024 | Comité de Evaluación |
| | Publicación del proceso de contratación en el portal institucional | 29/02/2024 | |
| POSTULACIÓN | | | |
| 2 | <p>Recepción de solicitudes: Presentar en sobre cerrado, los documentos que se requieren para la convocatoria de acuerdo al orden establecido en la presente base, a través de Mesa de Partes de la entidad, con el siguiente rótulo:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Señores COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO CASN° 001-2024- PREVENCIÓN CONTROL DE CÁNCER- DIRESA TUMBES.</p> <p>PLAZA O CARGO: _____</p> <p>DEPENDENCIA: _____</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS: _____</p> </div> <p>Los documentos que adjunten a su expediente deben ser legibles y foliados de atrás hacia delante y debidamente firmados en su integridad, de lo contrario no serán admitidos.</p> <div style="text-align: center;"> <p>Modelo de Foliación (Referencial):</p> </div> | <p>Presencial 14/03/2024 De: 8:00 a.m. a 4:30 p.m.</p> | <p>Mesa de Partes DIRESA TUMBES</p> |
| | SELECCIÓN | | |
| 3 | Evaluación Curricular: | 15/03/2024 | Comité de evaluación. |
| 4 | Publicación de resultados de la evaluación curricular a través del Portal Institucional de la entidad | 18/03/2024 | Comité de evaluación. |
| 5 | Presentación y absolución de recursos de reconsideración | Presencial 19/03/2024 De: 8:00 a.m. a 4:30 p.m. | Mesa de Partes DIRESAT |
| 6 | Resultados de Recurso de Reconsideración y Resultados Finales | 20/03/2024 | Comité de Evaluación |
| 7 | Entrevista Personal (Solo los postulantes APTOS) | 21/03/2024 | Comité de evaluación. |

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



| | | | |
|--|---|---|---|
| 8 | Publicación de la entrevista personal y del resultado final a través de del Portal Institucional. | 22/03/2024 | Comité de evaluación. |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 9 | Suscripción del contrato* Dentro de los tres días hábiles de publicado el resultado final | A partir del 25/03/2024 hasta el 27/03/2024 | Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos |

(*) Previa verificación de las plataformas de RNSSC y otras aplicables para el proceso de incorporación.

FACTORES DE EVALUACIÓN

Se considerará los factores y porcentajes siguientes:

| EVALUACIÓN | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|-------------|----------------|----------------|
| ETAPA EVALUACIÓN CURRICULAR | | | |
| Formación Académica | 20% | 18 | 20 |
| Experiencia laboral | 25% | 15 | 25 |
| Capacitación | 15% | 10 | 15 |
| Puntaje Total Evaluación Curricular | 60% | 43 | 60 |
| ETAPA ENTREVISTA PERSONAL | | | |
| Experiencia laboral | 14% | 9 | 14 |
| Conocimientos Técnicos | 14% | 9 | 14 |
| Habilidades para el Cargo | 12% | 7 | 12 |
| Puntaje Total Entrevista Personal | 40% | 25 | 40 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 68 | 100 |

- Las etapas son eliminatorias, el puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de la evaluación curricular es 43, solo serán admitidos a la etapa de la entrevista, los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos y obtengan el puntaje mínimo aprobatorio de la etapa de evaluación curricular.
- El puntaje mínimo aprobatorio de la etapa de la entrevista es 25.
- El postulante será responsable del seguimiento de la publicación de los resultados en la página web, institucional dirección regional de salud de tumbes. y de la realización de la siguiente etapa según el cronograma de la convocatoria.

De los Veedores del Concurso Público

Se invitará a un representante de los gremios profesionales, órganos de control y otros.

SELECCIÓN

6.1. DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El expediente de postulación se presentará en un único archivo físico debidamente foliado de la última hasta la primera hoja, el rótulo deberá ir consignado en la parte delantera del fólder que contiene el expediente.

REQUISITOS GENERALES (En el siguiente orden)

- Formato N° 01: Formato de Currículum Vitae
- Documento Nacional de Identidad (copia fedateada o Legalizada)
- Documentación que sustente la formación académica (Copia de Título Fedateado o



Legalizado)

- Documento que sustenta la especialidad requerida (De ser el caso)
- ~~Habilitación del Colegio Profesional de ser el caso (De ser el caso)~~
- Documento que sustente el término del SERUMS (De ser el caso)
- Documentación que sustente la formación complementaria (cursos y/o programas (diplomados) de especialización.
- Documentos que sustentan experiencia específica
- Documentos que sustentan la experiencia general.
- Documentos que sustentan los conocimientos requeridos (Opcional)
- Declaración Jurada A – Formato N° 2
- Declaración Jurada B – Formato N° 3
- Certificado de CONADIS, de corresponder.
- Constancia de Servicio Militar, para casos de Licenciados de las Fuerzas Armadas, de corresponder.

El incumplimiento de uno de estos requisitos mínimos, conllevará a la descalificación del postulante.

Importante: Los formatos deben ser descargados del portal de la página Institucional de la dirección regional de salud de Tumbes.

6.2. ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS

- **FORMACIÓN ACADÉMICA**

Se acreditará con copia Legalizada del grado académico requerido en el perfil del puesto convocado (Certificado de Estudios técnicos básicoso Profesional Técnico, Constancia de Egresado, Diploma de Bachiller, Diploma del Título, etc.). Para los puestos de profesionales de la salud que requieren determinada especialidad, se acreditará con el Título de segunda especialidad inscrito en el Registro Nacional de Especialistas.

- **DIPLOMADOS, CURSOS Y/O ESPECIALIZACIÓN**

CURSOS: De acuerdo a los temas solicitados en el perfil del puesto incluyen cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros, con no menor de 12 horas de duración, no son acumulativos.

- **PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN:** Son programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, con no menos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. Se acreditará con copias simples de los diplomas, certificados y/o constancias donde se precise el número de horas y la fecha de ejecución, tendrán validez los eventos de capacitación en los que he participado en los últimos cinco años.

- **EXPERIENCIA**

EXPERIENCIA GENERAL: De acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.

Para el cómputo de la experiencia profesional para postular a un puesto de trabajo en la Administración Pública, resulta válido contabilizar a partir de la experiencia que desarrollan las personas que hayan concluido su formación académica en un centro universitario o formación técnica superior, es decir desde que tienen la condición de egresado o grado de bachiller **siempre que el perfil del puesto lo requiera**. Cabe indicar que también se deberán considerar las prácticas profesionales, así como el último



PERÚ

Ministerio
de Salud

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES



año de prácticas pre profesionales desarrolladas en el marco del Decreto Legislativo 1401.

~~En el caso de grados académicos y títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberá acreditar copia de la Resolución que aprueba la revalidación del grado o título profesional otorgada por una universidad peruana autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, o estar registrado en el registro de títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero, de conformidad a la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE~~

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Esta experiencia se encuentra asociada a las funciones y/o materia del puesto convocado, o al sector al que pertenece la entidad. La calificación de las funciones indicadas en su hoja de vida sobre la experiencia específica será considerada válidas siempre que estén relacionadas con lo requerido en el perfil de puesto. Esta experiencia tiene puntuación.

La experiencia general y específica deberá acreditarse presentando copias simples de certificados y/o constancias o certificados de trabajo o prestación de servicios debidamente suscritas por el responsable de recursos humanos o el (la) que hace sus veces; contratos; adendas; resoluciones de designación o encargo de funciones, donde se puedan verificar la fecha de inicio y término de las mismas, no se validarán los documentos que no mencionen lo indicado.

Cuando los documentos que sustenten el periodo de experiencia general y/o específica se superpongan entre uno y otro, total o parcialmente, se contabilizará el periodo consecutivo o el de mayor tiempo de servicio según sea el caso.

- **BONIFICACIONES**

Por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.- La Comisión otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su ficha resumen curricular o carta de presentación y haya adjuntado en su curriculum vitae documentado, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Por Discapacidad.- La comisión otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley 29973, al postulante que cumpla los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio y lo haya indicado en sus documentos y que acredite dicha condición obligatoriamente en copia simple del carnet de discapacidad expedido por CONADIS.

6.3 ENTREVISTA PERSONAL

Tiene puntaje y es eliminatorio. En esta fase se evaluará conocimientos, experiencias, casos, habilidades y/o competencias, compromiso del postulante, entre otros aspectos alineados a los requerimientos del puesto.

El puntaje mínimo aprobatorio para esta fase es de veinticinco (25) y el máximo es cuarenta (40) puntos.

La Entrevista Personal se realizará según las indicaciones que se detallan en la publicación del resultado de la Evaluación Curricular o la absolución de reclamos, el cual será de manera presencial con la participación de los miembros del Comité de Evaluación. La publicación también precisa la fecha y la hora de la entrevista

El postulante convocado para esta fase, deberá presentarse a la entrevista,



portando su DNI Original en la fecha y hora indicada, en su defecto será descalificado.

6.4. DEL RESULTADO FINAL

Para ser declarado ganador el postulante debe obtener el puntaje de 68 puntos como mínimo

La Dirección de Estadística e Informática publicará el cuadro de méritos en la fecha establecida en el cronograma de la convocatoria con los resultados obtenidos por los postulantes en las diferentes fases de la etapa de selección.

El postulante que haya aprobado todas las evaluaciones del proceso de selección y contratación y obtenido el puntaje más alto será considerado "**GANADOR**" de la convocatoria, según el número de posiciones convocadas así mismo deberá presentar CERTIFICADO PSIQUIATRICO.

Los postulantes que aprueben todas las evaluaciones y hubiesen obtenido el puntaje mínimo y no resulten ganadores, serán considerados como accesorios, de acuerdo al orden de mérito.

En caso de empate en el resultado final, el Comité de Evaluación respectivo procederá siguiente manera:

Si uno de los postulantes es una persona con discapacidad, se priorizará su contratación en cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 29973.

En su defecto, se seleccionará a aquel que tenga mayor experiencia específica, de persistir el empate se seleccionará a aquel que tenga mayor puntaje en la evaluación curricular, dejando constancia de ello en el Acta de Resultado Final.

El resultado final será publicado en la página web institucional Dirección regional de salud de Tumbes. En la fecha establecida según el cronograma.

6.5. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA:

- No cumplir con detallar la información requerida en el rótulo de postulación.
- No cumplir con los requisitos mínimos del puesto.
- No acreditar la documentación que se requiere para cada factor de evaluación.
- No presentar los anexos establecidos en las bases.
- No respetar estrictamente el orden de presentación de documentos, foliado o firma. Postular a más de una plaza durante el concurso público
- Tener vínculo laboral con entidades de Salud bajo cualquier régimen laboral a la suscripción del contrato.
- La inasistencia o impuntualidad del postulante en la entrevista según el cronograma.
- Ocultar información, presentar información falsa o inexacta, distorsionada, contradictoria y/o con algún signo de alteración en cualquier etapa del concurso.
- Presentar documentación ilegible, con borrones, manchas, enmendaduras o cualquier signo de alteración, de darse el caso, el comité considerará como no presentada la postulación y se dejará constancia en cualquiera de las etapas según corresponda.
- Currículum vitae descriptivo y documentado debidamente ordenado, foliado y firmado en cada hoja de acuerdo a lo requerido en el perfil (en la parte superior derecha de la última hoja hacia adelante), no cumplir con esta exigencia es causal de descalificación

6.6. BONIFICACIONES

- **Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas**
Aquellos postulantes que hayan alcanzado un puntaje aprobatorio en las fases de evaluación, se les otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones, de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010- SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE. Para la asignación de dicha bonificación, el candidato deberá



haber indicado en su Formato de Hoja de Vida y acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite la condición de ~~Licenciado de las Fuerzas Armadas~~.

- **Bonificación por Discapacidad**

Aquellos postulantes con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan alcanzado un puntaje aprobatorio en las fases de evaluación, se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones, de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE. Para la asignación de dicha bonificación, el candidato deberá haber declarado en su Formato de Hoja de Vida tal condición de discapacidad, el cual podrá ser verificado y validado en el registro web del CONADIS, asimismo, se verifica las restricciones en la participación en un grado de discapacidad mayor o igual al 33%, conforme a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.

6.8 CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA EL POSTULANTE

- Los datos que se consignen en todos los formatos requeridos, tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior junto con toda la documentación presentada por el postulante, conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444; asimismo la documentación presentada debe encontrarse debidamente firmada y foliada.
- Para la evaluación curricular se considerarán sólo los documentos que hayan sido registrados en el Formato de Ficha de Información de Datos.
- Los postulantes seleccionados (aprobados) deberán contar con disponibilidad inmediata para asumir el cargo conforme al cronograma establecido. De no presentarse en la fecha indicada, será eliminado automáticamente, procediéndose a adjudicar al postulante en condición de elegible que ocupó el segundo lugar y de ser el caso, al siguiente postulante. Del mismo modo, en caso de renuncia se procederá adjudicando al postulante que ocupó el segundo lugar y así, sucesivamente.
- El postulante deberá tener en consideración lo dispuesto en la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDSRH, para uso, registro y consulta del sistema electrónico del registro nacional de sanciones de destitución y despido - RNSDD, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233-2014-SERVIR-PE. En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscritos en el mencionado Registro, serán descalificados del proceso de selección, no pudiendo ser nombrados, designados, elegidos o seleccionados bajo ninguna modalidad de contratación; en caso que se compruebe la contratación de una persona que tuviere la condición de inhabilitado, dicha contratación será declarada nula de pleno derecho.
- El período de prueba es de tres meses, si el ganador de la plaza renuncia antes de cumplir el período, no podrá postular a las convocatorias de la unidad ejecutora por el período de 24 meses.
- En el caso de presentar documentos expedidos en idioma diferente al castellano, deberá adjuntar la traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- El postulante será responsable del seguimiento de la publicación de los resultados en la página web, institución www.Diresa.tumbes.gob.pe, y de la realización de la siguiente fase según el cronograma de la convocatoria.
- Los ganadores del concurso CAS deberán suscribir el contrato de forma presencial, dentro



PERÚ

Ministerio
de Salud

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES



de los tres días hábiles desde la publicación de resultados finales, de lo contrario será descalificado y la plaza será declarada desierta. Asimismo los ganadores deberán adjuntar ~~certificado de gozar buena salud física y certificado evaluación de salud mental expedida por profesional competente (médico y psiquiatra).~~

- De verificarse la presentación de documentación y/o declaraciones falsas, se informará al Ministerio Público para las acciones que correspondan y la plaza será declarada desierta.
- Los postulantes pueden ejercer el derecho de presentar el recurso administrativo de reconsideración, solo en lo referente a la evaluación curricular en el plazo establecido en el cronograma del presente concurso. Los recursos presentados serán absueltos por la comisión de evaluación en el plazo establecido, dejando agotada la vía administrativa.
- En caso se detecte suplantación de identidad de algún postulante, de ser el caso, este será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

IMPEDIMENTOS

- a. Tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- b. Registrar antecedentes penales, judiciales o policiales a nivel nacional.
- c. Estar inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos dolosos.
- d. Estar inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
- e. Tener inhabilitación o suspensión administrativa o judicial vigente, inscrita o no en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)
- f. Percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías a consultorías, o cualquier otra percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
- g. Tener procesos judiciales en trámite o en proceso en contra de la institución.
- h. impedidos para contratar con el estado art. 11 ley N° 30225

VII.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

7.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se hayan presentado postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Perfil del Puesto.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo requerido en las fases de la Etapa de Selección.
- Cuando el (los) postulante (s) seleccionado (s) como ganador (es) no se presente (n) a suscribir el contrato dentro del plazo establecido para dicho fin y no se cuente con accesitarios.

7.2 CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado hasta antes de la entrevista personal en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio se inicia el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.

VIII. DISPOSICIONES FINALES:

- Los aspectos que no son considerados en la presente base de convocatoria, serán deliberados y resueltos por el **Comité de Evaluación CAS N°01-2024/Programa de Coordinación de Cáncer** dejando constancia en el acta de los acuerdos, se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley N°27444, Ley de Procedimientos Administrativos Generales.



PERÚ

Ministerio
de Salud

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES



IV. DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la unidad ejecutora:

- Cuando no se presenten o registren participantes al proceso de evaluación.
- Cuando ninguno de los/las participantes cumplan con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando ninguno de los/las participantes cumpla con acreditar documentadamente el cumplimiento de los requisitos y/o condiciones.
- Cuando el/la participante no firme el contrato dentro del plazo establecido en el Cronograma de Actividades.

V. DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS.

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados finales, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de publicación, el cual será resuelto por el Comité de Evaluación.

De considerarlo pertinente, el participante tiene expedito su derecho de interponer recurso de apelación para ser resuelto por el Tribunal del Servicio Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del referido Tribunal y conforme los criterios establecidos por éste. Solo será impugnabile (a través de los recursos de reconsideración o apelación) el resultado final o cuadro de resultado final, de conformidad en lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS y modificatoria. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de vinculación.

VI. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO.

El participante debe suscribir el contrato administrativo de servicios, así como el formato de Ficha Única de Datos Personales, declaraciones juradas y otros documentos que le sean requeridos por la unidad ejecutora contratante, en el Área de Personal, en el horario de trabajo establecido dentro del plazo señalado en las bases del procedimiento.



PERÚ

Ministerio
de Salud

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES



**CONVOCATORIA A CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
N° 001-2024-PROGRAMA
REGIONAL PREVENCION Y
CONTROL DE CANCER-DIRESA
TUMBES / ANEXOS**

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**FORMATO N° 01
FICHA DE CURRÍCULUM VITAE**

FORMACIÓN ACADÉMICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Apellido Paterno | |
| Apellido Materno | |
| Nombres | |
| Nacionalidad | |
| Lugar y Fecha de Nacimiento | |
| Número de DNI | |
| RUC | |
| Estado Civil | |
| Dirección | |
| Teléfono | |
| Correo electrónico | |
| Referencias | |

[Handwritten signature]

FORMACIÓN ACADÉMICA

| TÍTULO O GRADO | ESPECIALIDAD | UNIVERSIDAD O INSTITUTO | FOLIO |
|-------------------------|--------------|-------------------------|-------|
| Grado de Maestro | | | |
| Estudios de Maestría | | | |
| Título Profesional | | | |
| Bachiller | | | |
| Estudios universitarios | | | |
| Título Técnico | | | |

Para los puestos que requieren grado de Bachiller, Indicar fecha de egreso de la Universidad:

.....

[Handwritten signature]

SEGUNDA ESPECIALIDAD (De ser el caso)

| ESPECIALIDAD | UNIVERSIDAD | FOLIO |
|--------------|-------------|-------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

CURSOS

| N° | TIPO (CURSO, TALLER, SEMINARIO, FORUM, CONFERENCIA, OTROS) | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | HORAS | FOLIO |
|----|--|-----------------|------------------|-------|-------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio de Salud

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES



PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

| Nº | TIPO (DIPLOMADOS O ESPECIALIZACIONES) | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | HORAS | FOLIO |
|----|---|--------------------|---------------------|-------|-------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

EXPERIENCIA LABORAL GENERAL

| Nº | Nombre de la Entidad o Empresa | Cargo desempeñado | Fecha de inicio (día/mes/a ño) | Fecha de fin (día/mes/ año) | Tiempo de Servicios | FOLIO |
|----|-----------------------------------|-------------------|---|--------------------------------------|---------------------------|-------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

| Nº | Nombre de la Entidad o Empresa | Cargo desempeñado | Fecha de inicio (día/mes/a ño) | Fecha de fin (día/mes/ año) | Tiempo de Servicios | FOLIO |
|----|-----------------------------------|-------------------|---|--------------------------------------|---------------------------|-------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es veraz y exacta. En caso necesario, autorizo su investigación.

TUMBES,..... 2024.

NOMBRES Y APELLIDOS
DNI o C.E.....



PERÚ

Ministerio de Salud

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES



FORMATO N° 2
DECLARACIÓN JURADA A

Yo, _____, identificado(a)
con DNI N° _____ postulante en el proceso de selección CAS N° _____
_____, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- Cumplir a la fecha de postulación con todos los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto.
- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI).
- No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSCSC).
- No registrar antecedentes policiales, antecedentes penales y antecedentes judiciales, a nivel nacional.
- No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
- Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.

Asimismo, autorizo a la entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad

de esta información y en caso de no ser veraz o correcta la información o presentar inconsistencias, proceder a desvincularme del proceso de selección, de considerarlo pertinente.

_____, de _____ de 20____.

FIRMA

APELLIDOS y NOMBRES

D.N.I.



PERÚ

Ministerio de Salud

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES



FORMATO N° 3
DECLARACIÓN JURADA B

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____
postulante en el proceso de selección N° _____, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

NO, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la entidad.

SÍ, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la entidad.

En caso el postulante marque la 2da alternativa, señale lo siguiente:

- El nombre de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.
- Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.
- El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es cónyuge, conviviente o unión de hecho.

| |
|--|
| |
| |

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

_____, de _____ de 20____.

FIRMA

APELLIDOS y NOMBRES

D.N.I.



PERÚ

Ministerio
de Salud

**CONVOCATORIA A CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
N° 001-2024- DIRESA TUMBES.**

**PERFILES Y CONDICIONES DE
LOS PUESTOS**



PERÚ

Ministerio
de Salud

CONSIDERANDO: CADA PROFESIONAL DE SALUD ESTA TRABAJANDO DE ACUERDO A LAS BRIGADAS Y CUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS POR EL PROGAMA PRESUPUESTAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE CÁNCER Y A LA DEMANDA Y CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2024.

POR LO TANTO SELECCIONA LAS SIGUIENTES BRIGADAS INTERIANTES COMO SE DETALLAN.

| BRIGADA N° 01 | CANTIDAD PROFESIONAL | DEPENDENCIA | CLAUSULAS |
|------------------|----------------------|--|--|
| MEDICO GENERAL | 02 | ROTACION A LOS 42 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A TODO COSTO | CONTRATO MANTENDRA VIGENTE AL CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE CÁNCER. |
| TECNOLOGO MEDICO | 01 | | |
| OBSTETRA | 02 | | |
| BRIGADA N° 02 | CANTIDAD PROFESIONAL | DEPENDENCIA | |
| GINECOOBSTETRA | 01 | 04 CABECERAS DE MICRORED DURANTE TODO EL AÑO, A TODO COSTO | |
| OBSTETRA | 01 | | |



PERÚ

Ministerio de Salud

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

| | |
|--------------------------------|--|
| Órgano o unidad orgánica: | DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES |
| Denominación del puesto: | OBSTETRA |
| Nombre del puesto: | OBSTETRA |
| Dependencia jerárquica lineal: | DIRECCION ATENCION INTEGRAL DE SALUD |
| Dependencia funcional: | PROGRAMA PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER |
| Puestos a su cargo: | BRIGADAS ITINERANTES A LOS 42 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. |

MISIÓN DEL PUESTO

Se fortalecerán las actividades de primer nivel de atención mediante las brigadas de tamizaje, las cuales permiten identificar algunos t.pos de cáncer antes de la presencia de síntomas, e inclusive identificar lesiones premalignas, que siendo tratadas de forma oportuna, disminuyen la incidencia de cáncer por lo que deben ser implementadas desde el primer nivel de atención. Prestar servicios de Tamizaje en cáncer de mama y cérvix, a través de las Brigadas de Atención en EESS de primer nivel de atención, así como visitas Domiciliarias, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS

FUNCIONES DEL PUESTO

- Desarrollar actividades para la promoción del tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino y mamario
- Gestionar la intervención de tamizaje en Cáncer de Cuello Uterino y mamario en los establecimientos de salud, comunidad (instituciones u organizaciones sociales de base) y visitas domiciliarias
- Brindar atención de tamizaje de Cáncer de cuello uterino (Orientación, obtención de muestra o evaluación clínica y entrega de resultados) mediante DM PVH, PAP y IVAAs según corresponda en las definiciones operacionales del PP024. en los establecimientos de salud de la jurisdicción de la dirección regional de salud, en las mujeres afiliadas al seguro integral de salud.
- Coordinar el traslado de muestras oportuno hacia el Laboratorio de Referencia regional de la Diresa Tumbes.
- Brindar atención de tamizaje de cáncer de mama mediante Examen clínico y referencia para Mamografía Bilateral.
- Brindar sesiones educativas en prácticas y entornos saludables que contribuyan al bienestar de sus miembros y a la prevención de cáncer
- Gestionar la interconsulta/referencia de los pacientes con resultados positivos al tamizaje para el manejo de lesiones premalignas de cuello uterino
- Realizar el monitoreo del resultado de los tamizajes de cuello uterino pendiente en los establecimientos.
- Realizar el seguimiento de pacientes a las que se les indicó toma de la mamografía y entrega de resultados; asimismo realizar el seguimiento de las mujeres con resultados de BIRADS 3,4,5,6.
- Brindar atención de tamizaje en cáncer de mama (examen clínico de mamas) y realizar la indicación
- Funciones administrativas como redacción de informes y documentos relacionados a la prestación del servicio como Historia Clínica, aplicativo de seguimiento VPH, registro HIS, Correcto llenado de FUAS; de cada beneficiaria, entre otras a solicitud del jefe. según corresponda. OBLIGATORIAMENTE
- Atención al sector de la población asignada según rol programado por la coordinadora regional, con disponibilidad de desplazamiento a otras localidades en la jurisdicción asignada por la Diresa a través de la coordinación del PPO024, con fines asistenciales dentro de la finalidad del contrato.
- La jornada laboral será según cronograma de actividades programadas mensualmente para el cumplimiento de la finalidad del contrato
- Elaboración del Padrón Nominal de Pacientes y familias intervenidas, el cual debe ser actualizado mensualmente
- Otras actividades asignadas por la Coordinadora Regional del Programa Presupuestal

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

DESP - Coordinación Regional del PP024 Prevención y Control del Cáncer

Coordinaciones Externas

IPRESS públicas y privadas y mixtas, actores sociales locales y otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

- Egresado(a)
- Bachiller

Título/ Licenciatura

Maestría

Egresado Titulado

Doctorado Titulado

| |
|------------------------------|
| LICENCIADO(A) EN OBSTETRICIA |
| |
| |

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No



PERÚ

Ministerio de Salud

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos principales requeridos para el puesto con sustentación.

1. Título Profesional: Obstetra / Lic. En Obstetricia.

2. Resolución de SERUMS.

3. Constancia de habilitación del Colegio Profesional (original y vigente).

4. Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado)

5. Experiencia como mínimo de dos (02) años como profesional de preferencia en el desempeño de actividades Comunitarias, incluye SERUMS.

6. Disponibilidad para trabajo de campo y cumplimiento de metas.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Capacitación relacionada al Tamizaje de Cáncer

C.) Conocimientos de Ofimática.

Nivel de dominio

| OFIMÁTICA | Nivel de dominio | | | |
|---|------------------|------------|------------|----------|
| | No aplica | Bási co | Intermedio | Avanzado |
| Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) | | X | | |
| Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.) | | X | | |
| Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.) | | X | | |

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia Laboral de un (02) años en el sector público y/o privado.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Experiencia mínima de 1 año en funciones similares al cargo

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

2 años

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SÍ

NO

Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

2. Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer.

3. Amplio criterio, organización, iniciativa y responsabilidad en el desempeño de sus labores.

4. Trabajo en equipo y bajo presión.

5. Manejo adecuado de las relaciones interpersonales.

6. Disponibilidad de tiempo

7. Disponibilidad de tiempo.

ENTREGABLE

Informe mensual de actividades (360 actividades) dirigido a la Coordinadora regional con previa conformidad como requisito para recibir su remuneración

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 5 614.19 (Cinco mil quinientos con 00/100 soles) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Marzo a diciembre del año 2024. FUENTE: RO del PP024



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES

Denominación del puesto: MEDICO

Nombre del puesto: MEDICO

Dependencia jerárquica lineal: DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD

Dependencia funcional: PROGRAMA PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER

Puestos a su cargo: BRIGADAS ITINERANTES DE LOS 42 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

MISIÓN DEL PUESTO

Se fortalecerán las actividades de primer nivel de atención mediante las brigadas de tamizaje de los cánceres prevalentes quienes Prestaran servicios para la captación, tmizaje y entrega de resultados de cáncer de próstata, colon y recto y piel a usuarios en EESS de primer nivel de atención afiliados al Seguro Integral de Salud, así como visitas Domiciliarias y campañas bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Desarrollar actividades para la promoción del tamizaje de los canceres prevalentes.
- Gestionar la intervencion de tamizaje en Cancer prevalentes en los establecimientos de salud, comunidad (instituciones u organizaciones sociales de base) y visitas domiciliarias
- En establecimientos del primer Nivel de atención realizar captación de pacientes para las siguientes actividades:
 - Tamizajes de cáncer de colon y recto a través de la evaluación clínica y el examen de sangre oculta en heces a población general varones y mujeres de 50 a 70 años. Afiliados al SIS, Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
 - Tamizaje de Cáncer de Próstata a través de la identificación de factores de riesgo para Cáncer de Próstata y la Evaluación con Dosaje de Antígeno Prostático (PSA) Cuantitativo en población masculina de 50 a 75 A años. Poblacion afiliada al SIS; Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas
 - Tamizaje de Cáncer de Piel que se brinda a población comprendida entre 18 a 70 años de edad VARONES Y MUJERES , la misma que incluye un examen clínico de la piel. Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas
- Garantizar las entregas de resultado a los pacientes tamizados.
- Brindar Consejería Preventiva en Factores de Riesgo para el Cáncer y Evaluación de Factores de Riesgo para Cáncer de Colon y Recto, Cáncer Próstata y Ca de Piel
- Brindar sesiones educativas en prácticas y entornos saludables que contribuyan al bienestar de sus miembros y a la prevención de cáncer
- Realizar referencias y/o derivación de casos identificados para confirmación de diagnóstico y manejo según especialidad, según corresponda
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas
- Realizar el seguimiento de las mujeres con resultado de Mamografía BIRADS 0, 3, 4, 5, 6
- Funciones administrativas como redacion de informes y documentos relacionados a la prestacion del servicio como Historia Clínica, registro HIS, según corresponda.
- Atención al sector de la poblacion asignada según rol programado por la coordinadora regional, con disponibilidad de desplazamiento a otras localidades en la jurisdiccion de los 42 Establecimientos de Salud asignada por la DIRESA a traves de la coordinacion del PPO024, con fines asistenciales dentro de la finalidad del contrato.
- La jornada laboral será según cronograma de actividades programadas mensualmente para el cumplimiento de la finalidad del contrato
- Elaboracion del Padrón Nominal de Pacientes y familias intervenidas, el cual debe ser actualizado mensualmente
- Otras actividades asignadas por la Coordinadora Regional del Programa Presupuestal

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

DESP - Coordinacion Regional del PP024 Prevencion y Control del Cancer

Coordinaciones Externas

IPRESS publicas y privadas y mixtas, actores sociales locales y otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

| | | | | | | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|--|-----------------------------------|---|------------------------------------|---|-----------------|
| <input type="checkbox"/> Egresado(a) | <input type="checkbox"/> Bachiller | <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura | <input type="checkbox"/> Maestria | <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado | <input type="checkbox"/> Doctorado | <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado | MEDICO CIRUJANO |
| <input type="checkbox"/> Egresado(a) | | | | | | | |

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No



PERÚ

Ministerio de Salud

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos principales requeridos para el puesto :

- 1. Título Profesional: Médico Cirujano.
- 2. Resolución de SERUMS.
- 3. Constancia de habilitación del Colegio Profesional (original y vigente).
- 4. Capacitaciones relacionadas o haber trabajado en brigadas para la prevención del cáncer (debidamente acreditado)
- 5. Experiencia como mínimo de un (02) año como profesional, incluye SERUMS.
- 6. con disponibilidad para trabajo de campo y cumplimiento de metas

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Capacitación relacionada al Tamizaje de Cancer

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

| OFIMÁTICA | Nivel de dominio | | | |
|---|------------------|--------|------------|----------|
| | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) | | X | | |
| Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) | | X | | |
| Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) | X | | | |

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia Laboral de un (02) años en el sector público y/o privado.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Experiencia mínima de 2 año en funciones similares al cargo

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

2 años

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SÍ

NO

Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- 1. Compromiso con la institución.
- 2. Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer.
- 3. Amplio criterio, organización, iniciativa y responsabilidad en el desempeño de sus labores.
- 4. Trabajo en equipo y bajo presión.
- 5. Manejo adecuado de las relaciones interpersonales.
- 6. Disponibilidad para trabajo de campo y cumplimiento de metas.

ENTREGABLE

Informe mensual de actividades (480 actividades) dirigido a la Coordinadora regional con previa conformidad como requisito para recibir su remuneración

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 7,654.19 los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Marzo a diciembre del año 2024. FUENTE: RO del PP024



PERÚ

Ministerio
de Salud**FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO****IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

| | |
|--------------------------------|---|
| Órgano o unidad orgánica: | DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES |
| Denominación del puesto: | Médico Especialista en Ginecoobstetricia |
| Nombre del puesto: | Médico Especialista en Ginecoobstetricia |
| Dependencia jerárquica lineal: | DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD |
| Dependencia funcional: | PROGRAMA PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER |
| Puestos a su cargo: | ROTACION EN LAS 04 CABECERAS DE MICRORED SEGÚN CRONOGRAMA |

MISIÓN DEL PUESTO

Se fortalecerán las actividades de primer nivel de atención mediante las brigadas de tamizaje y , Manejo de lesiones premalignas; Las cuales siendo identificadas y tratadas de forma oportuna disminuyen la incidencia de cáncer por lo que deben ser implementadas desde el primer nivel de atención a si mismo Desarrollara actividades para el manejo de las mismas con atención directa ala paciente que requiere atención para diagnostico y tratamiento en el marco de la R.M. N°1003-2020 /Minsa Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024). Asi mismo evaluar las características o circunstancias personales, ambientales o social de los individuos o grupos, asociados con aumento de la probabilidad de ocurrencia de cáncer.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Desarrollar actividades para el manejo de las lesiones premalignas de cuello uterino en establecimientos de salud del primer nivel de atencion referidas a las cabeceras de microred.
- Gestionar la intervencion del manejo de lesiones premalignas de cuello uterino en los establecimientos de salud, comunidad (instituciones u organizaciones sociales de base).
- Coordinar con Diresa la atencion de los pacientes con resultados positivos al tamizaje.
- Brindar conejeria a las pacientes con resultados positivos para el consentimiento informado para el manejo de lesiones premalignas de cuello uterino (cuidado post tratamientos, signos de alarma y proximo control) en los establecimientos de salud de la microred segun cronograma asignado.
- Brindar atencion para la evaluacion y/o diagnostico (TVT, Colposcopia y/o Biopsia) de las paciente con resultados positivos al tmizaje según criterios clinicos
- Realizar tratamiento ablativo(termocoagulacion o crioterapia) de las pacientes con resultados positivos al tamizaje según criterios clinicos
- Funciones administrativas como redaccion de informes y documentos relacionados a la prestacion del servicio como Historia Clinica, registro HIS, según corresponda. Obligatoriamente a solicitud del jefe.
- Brindar atencion inmedita a las pacientes post tratamiento ablativo que presenten signos de alarma dentro de los 30 dias de realizado el procedimiento
- Gestionar seguimiento a la interconsulta/ referecia de las pacientes con resultados positivos al tamizaje para el manejo de lesiones premalignas de cuello uterino en un nivel con mayor capacidad resolutiva
- Atencion al sector de la poblacion asignada con disponibilidad de desplazamiento a otras localidades de los establecimientos de la microred adscrita dentro la jornada laboral
- La jornada laboral sera según el cronograma de actividades mensualmente para el cumplimiento de la finalidad del contrato.

COORDINACIONES PRINCIPALES**Coordinaciones Internas**

DESP - Coordinación Regional del PP024 Prevencion y Control del Cancer

Coordinaciones Externas

IPRESS publicas y privadas y mixtas, actores sociales locales y otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA**B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto**

- Egresado(a)
- Bachiller
- Título/ Licenciatura

Médico Especialista en
GINECOOSTETRICIA

C.) ¿Se requiere

Si No

¿Requiere habilitación profesional?

Si No



PERÚ

Ministerio de Salud

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos principales requeridos para el puesto:

1. ~~Título Profesional: Médico Especialista en Ginecoobstetra~~
2. Resolución de SERUMS.
3. Constancia de habilitación del Colegio Profesional (original y vigente).
5. Capacitaciones relacionadas o haber realizado procedimientos de lesiones premalignas para manejo ablativo para la prevención del cáncer, Conocimientos en la realización de biopsia de cuello uterino y mama. (debidamente acreditado)
6. Experiencia como mínimo de un (02) año como profesional, incluye SERUMS.
7. Profesional Disponibilidad de tiempo para cumplimiento de metas

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

- Capacitación en cuidados paliativos. (curso con tiempo mínimo de 2 meses)

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

| OFIMÁTICA | Nivel de dominio | | | |
|--|------------------|--------|------------|----------|
| | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) | | X | | |
| Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.) | | X | | |
| Programa de presentaciones (Power) | X | | | |
| (Otros) Bases de Datos y Programación VB | | | | |

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia Laboral de un (02) años en el sector público y/o privado.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Experiencia mínima de 1 año en funciones similares al cargo

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

2 años

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SÍ

NO

Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

1. Compromiso con la institución.
2. Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer.
3. Competencia en realizar procedimientos para lesiones premalignas con procedimiento ablativo.
4. Trabajo en equipo y bajo presión.
5. Manejo adecuado de las relaciones interpersonales.
6. Disponibilidad de tiempo.

ENTREGABLE

Informe mensual de actividades (100 pacientes) dirigido a la Coordinadora regional con previa conformidad como requisito para recibir su remuneración

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 9,000.00 los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Marzo a diciembre del año 2024. FUENTE: RO del PP024



PERÚ

Ministerio de Salud

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES
 Denominación del puesto: OBSTETRA ASISTENCIAL
 Nombre del puesto: OBSTETRA ASISTENCIAL
 Dependencia jerárquica lineal: DIRECCION ATENCION INTEGRAL DE SALUD
 Dependencia funcional: PROGRAMA PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER
 Puestos a su cargo: ROTACION A LAS 04 CABECERAS DE MICRORED SEGÚN CRONOGRAMA

MISIÓN DEL PUESTO

Se fortalecerán las actividades de primer nivel de atención mediante las brigadas de tamizaje y , Manejo de lesiones premalignas, siendo tratadas de forma oportuna disminuyen la incidencia de cáncer por lo que deben ser implementadas desde el primer nivel de atención , en el marco de la R.M. N°1003-2020 /MINSA Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024). Así mismo evaluar las características o circunstancias personales, ambientales o social de los individuos o grupos, asociados con aumento de la probabilidad de ocurrencia de cáncer.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Desarrollar actividades para el manejo de las lesiones premalignas de cuello uterino en establecimientos de salud del primer nivel de atención.
- *Gestionar la intervención del manejo de lesiones premalignas de cuello uterino en los establecimientos de salud, comunidad (instituciones u organizaciones sociales de base) y visitas domiciliarias.
- *Brindar consejería pre y post tratamiento a las pacientes con resultados positivos y el manejo de lesiones premalignas de cuello uterino (cuidados post tratamiento, signos de alarma y próximo control) en los establecimientos de salud de la micro red, red o región asignadas por la DIRESA/GERESA/DIRIS.
- Coordinar con DIRESA/GERESA/DIRIS la cita de las pacientes con resultados positivos al tamizaje para la atención por especialista y seguimiento de la continuidad de la atención de las pacientes que son refeidas al segundo nivel de atención.
- Captación y monitoreo de pacientes con resultados positivos al tamizaje para programar cita con el especialista.
- *Gestionar/seguimiento a la interconsulta/referencia de las pacientes con resultados positivos al tamizaje para el manejo de lesiones premalignas de cuello uterino en un nivel con mayor capacidad resolutive.
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones
- Brindar soporte asistencial al especialista durante la atención de las pacientes para el manejo de las lesiones premalignas de cuello uterino.
- Funciones administrativas como redaccion de informes y documentos relacionados a la prestacion del servicio como Historia Clinica, registro HIS, según corresponda.
- * Realizar las coordinaciones de seguimiento epidemiológico de los casos diagnosticados de cancer en el segundo nivel de atención. Actividad obligatoria de coordinación.
- Atención al sector de la población asignada según rol programado por la coordinadora regional, con disponibilidad de desplazamiento a otras localidades en la jurisdicción asignada por laDIRESA a través de la coordinación del PPO024, con fines asistenciales dentro de la finalidad del contrato.
- La jornada laboral será según cronograma de actividades programadas mensualmente para el cumplimiento de la finalidad del contrato
- Elaboración del Padrón Nominal de Pacientes y familias intervenidas, el cual debe ser actualizado mensualmente
- Otras actividades asignadas por la Coordinadora Regional del Programa Presupuestal

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

DESP - Coordinación Regional del PP024 Prevención y Control del Cáncer

Coordinaciones Externas

IPRESS públicas y privadas y mixtas, actores sociales locales y otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

- Egresado(a)
 Bachiller
 Título/ Licenciatura
 Maestría
 Egresado Titulado
 Doctorado
 Egresado Titulado

• Título Licenciada(o) en Obstetricia.
 • Título de Especialista en oncología (opcional)

C.) ¿Se requiere

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No



PERÚ

Ministerio de Salud

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos principales requeridos para el puesto:

1. Título Profesional: Licenciada en Obstetricia o Especialista en Oncología
2. Resolución de SERUMS.
3. Constancia de habilitación del Colegio Profesional (original y vigente).
4. Capacitaciones relacionadas o haber trabajado en brigadas para la prevención del cáncer (debidamente acreditado)
5. Experiencia como mínimo de un (02) año como profesional, incluye SERUMS.
6. Profesional Disponibilidad de Tiempo para cumplimiento de metas

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

- Capacitación en cuidados paliativos. (curso con tiempo mínimo de 2 meses)

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

Nivel de dominio

| OFIMÁTICA | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
|--|-----------|--------|------------|----------|
| Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) | | X | | |
| Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.) | | X | | |
| Programa de presentaciones (Power) | | X | | |
| (Otros) Bases de Datos y Programación VB | | | | |

EXPERIENCIA

Experiencia general

Experiencia Laboral de un (02) años en el sector público y/o privado.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Experiencia mínima de 1 año en funciones similares al cargo

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

2 años

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SÍ

NO

Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

1. Compromiso con la institución.
2. Cumplimiento con metas establecidas por el Programa Presupuestal de Cáncer.
3. Amplio criterio, organización, iniciativa y responsabilidad en el desempeño de sus labores.
4. Trabajo en equipo y bajo presión.
5. Manejo adecuado de las relaciones interpersonales.
6. Proactivo.
7. Disponibilidad de tiempo para cumplimiento de metas.

ENTREGABLE

Informe mensual de actividades (aproximado de 200 actividades) dirigido a la Coordinadora regional con previa conformidad, como requisito para recibir su remuneración

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 5,614.19 los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Marzo a diciembre del año 2024. FUENTE: RO del PP024



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

| | |
|-----------------------------------|---|
| Unidad Orgánica: | Dirección Regional de Salud Tumbes |
| Denominación: | Tecnólogo Medico |
| Nombre del puesto: | Tecnologo Medico/ Para el tamizaje de antígeno prostático (psa, sangre oculta |
| Dependencia Jerárquica Lineal: | Dirección de atención integral de salud |
| Dependencia Jerárquica funcional: | PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER |
| Puestos que supervisa: | BRIGADAS ITINERANTES A LOS 42 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. |

MISIÓN DEL PUESTO

Se fortalecerán las actividades de primer nivel de atención mediante las brigadas de tamizaje de los cánceres prevalentes. Brinda atención en el campo asistencial de la Tecnología medica y biología molecular, procesos citologicos especiales y citologicos cervicovaginales de los agentes biológicos para lo cual desarrolla pruebas de diagnóstico, control de calidad e investigaciones especializadas en material y muestras de origen biológico y derivados de procedencia humana en el Area de Tamizaje de PSA y otros Cancer en los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la jurisdicción de la DIRESA TUMBES.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Participar en investigaciones relacionadas al campo de la Tecnología medica y los agentes biológicos en el Laboratorio de Referencia Regional, para mejorar la salud pública.
- 2 Realizar análisis bioquímicos, hematológicos, microbiológicos, moleculares, en material y muestras biológicas, de origen humano para el tamizaje de Antígeno Prostático Especifico (PSA) y otros Cáncer en el laboratorio de Referencia Regional Diresa Tumbes.
- 3 Desarrollar procedimientos operativos: Ingreso y validación de resultados en el sistema informático correspondiente, recepción y embalaje de muestras biológicas, Elaboración de fichas de procedimientos, Elaboración de protocolos, emisión de informes entre otras.
- 5 Brindar asistencia técnica en la implementación del tamizaje de prostata y otros cancer en los Establecimientos de Salud, que se les encomiende el programa regional de Prevención y control de Cáncer, para garantizar su funcionamiento y participar en los procesos de aseguramiento de la calidad y control de calidad de los procesos.
- 6 Participar en la realización de las actividades de prevención y control en problemas de importancia en salud pública, Vigilancia Sanitarias, así como apoyar en campañas y actividades programadas por el Programa Regional de control y prevención de Cáncer
- 7 Otras funciones que asigne el Coordinador Regional del PP 0024 PYCC.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Programa de Prevención y control de Cáncer, con personal de la salud de su unidad orgánica y otras unidades.

Coordinaciones Externas

Con Biólogos Especialistas y otros profesionales de la salud de otras entidades públicas y privadas, relacionados en su área

FORMACIÓN ACADÉMICA

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

- Egresado(a)
 Bachiller
 Título/ Licenciatura
 Maestría
 Egresada Titulada
 Doctorado
 Egresada Titulada

| |
|------------------|
| TECNOLOGO MEDICO |
| |
| |

C.) ¿Se requiere

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No



PERÚ

Ministerio de Salud

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Tener conocimiento básico de Microbiología e Inmunología. Conocimientos en gestión de calidad de Laboratorios.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 17 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Curso de bioseguridad, curso en Biología molecular, capacitación en norma Iso/IEC 17025-2017, Entrenamiento en el uso de equipos Autolumo A1000 QUIMIOLUMINISCENCIA Y COBAS 4800, para el tamizaje de cancer en Laboratorio

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

| OFIMÁTICA | Nivel de dominio | | | |
|------------|------------------|--------|------------|----------|
| | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Word | | | X | |
| Excel | | | X | |
| Powerpoint | | | X | |

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

3 años, mínimo.

Experiencia específica

02 AÑOS DE EXPERIENCIA MINIMA COMO como analista en el procesamiento de muestras para tamizaje de PSA y citología molecular

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Persona proactiva y con iniciativa para el desarrollo de actividades en investigación, Compromiso Ético, Comunicación efectiva, Trabajo en equipo, Trabajo bajo presión, Clausula de confidencialidad de resultados de pruebas diagnosticas, sin divulgación de la identidad del paciente.

ENTREGABLE

Informe mensual de actividades 480 MENSUAL, dirigido a la Coordinadora regional con previa conformidad, como requisito para recibir su remuneracion

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 5,614.19 los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Marzo a diciembre del año 2024. FUENTE: RO del PP024